

ESCRITURA NUMERO: 1276

APERTURA DE SUCURSAL DE
DISTRIBUIDORA M Y F
MERCHAN Y FONTANA CIA.
LTDA.✓

CUANTIA INDETERMINADA

APERTURA DE SUCURSAL . En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, diez y ocho **de mayo de mil novecientos noventa y nueve**, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo, de este cantón, comparece **el señor Ernesto Rene Merchán Argudo,✓** en su calidad de gerente y representante legal de DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA., según el documento habilitante, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas agradeceré se haga constar una que contenga una Apertura de Sucursal de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente instrumento, el señor ERNESTO RENE MERCHAN ARGUDO✓ en su calidad de gerente y representante legal de DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA.✓ conforme lo justifica con el nombramiento debidamente inscrito que se acompaña.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario doctor Rubén Vintimilla, el día veinte y ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos✓ se

constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA. / inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el número ciento cuarenta y uno / del quince de junio de mil novecientos noventa y dos. / Dos.- En fecha once de mayo de mil novecientos noventa y nueve / la Junta Universal de socios resolvió la apertura de una Sucursal de la empresa en la ciudad de Portoviejo, cuya copia certificada se acompaña como documento habilitante.-

TERCERA.- El compareciente el señor Ernesto René Merchán Argudo / en su calidad de Gerente / y Representante legal de DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA. / de conformidad con el nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante declara: Que por este instrumento se procede a la apertura de una Sucursal de DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA. / en la ciudad de Portoviejo. /

QUINTA.- La cuantía es indeterminada.-

SEXTA.- Que se acompaña como documentos a esta escritura, copia del acta de Junta Universal de Socios del once de mayo de mil novecientos noventa y nueve, / y nombramiento debidamente inscrito del gerente de la Empresa / con que legitima su personería.- Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura.- Atentamente, f.) doctor Rodrigo H. Dávila G.- Abogado.- Matrícula número mil trescientos cincuenta y siete.-

Hasta aquí la minuta inserta. El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueba en todas sus partes y ratificandose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.-

2

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA. En la ciudad de Cuenca a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve, siendo las quince horas en el domicilio de la empresa que esta ubicada en la calle Gran Colombia 21-132 y Unidad Nacional de la parroquia San Sebastián, cantón Cuenca, se reúnen los socios de DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA.; señor Ernesto René Merchán Argudo y señora Luisa Magdalena Fontana Zamora, quienes representan el ciento por ciento del capital social, quienes resuelven declararse en junta universal para tratar el siguiente punto del orden del día: UNO.- APERTURA DE SUCURSAL DE LA EMPRESA EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO. La señora Luisa Magdalena Fontana Zamora preside la presente junta, actuando como secretario el señor Ernesto René Merchán Argudo.- Se pasa a tratar el único punto del orden de día; toma la palabra el señor René Merchán Argudo, quien manifiesta que por situaciones de mercado mismas que serían beneficiosas para la empresa recomienda se proceda a la apertura de una sucursal de la empresa DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA., en la ciudad de Portoviejo.- Luego de algunas deliberaciones se RESUELVE: Que se proceda a la apertura de una sucursal de la empresa en la ciudad de Portoviejo, autorizándose al señor Gerente de la compañía, para que realice todos los trámites que sean necesarios para que se cumpla con lo resuelto en la presente junta.- Sin más puntos que tratar, se concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta.- Elaborada que fuera el acta, se reinstala la sesión y se procede a

hayan existido observaciones; para constancia de lo cual firman los socios.- Termina la Junta siendo las quince horas cuarenta y cinco minutos, se declara concluida la sesión.- f.) señora Luisa M. Fontana Zamora- f.) señor René Merchán Argudo. / **DOCUMENTO HABILITANTE:** DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA.- Cuenca, veinte y cinco de enero de mil novecientos noventa y nueve.- Señora / Ernesto Rene Merchan Argudo.- Ciudad.- De mi consideración: Me es grato comunicarle a usted, que la Junta General Universal de socios de la Compañía "DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA." llevada a efecto el día veinte y tres de enero de mil novecientos noventa y nueve, designó a usted para el cargo de GERENTE de la empresa para el período de mil novecientos noventa y nueve - dos mil uno.- Sus atribuciones están contempladas en los Estatutos de la Empresa, siendo entre otras la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.- La escritura de constitución de "DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA." fue otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca, el día veinte y ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro Mercantil con el número ciento cuarenta y uno en fecha quince de junio de mil novecientos noventa y dos.- Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.- Atentamente, f) Luisa Magdalena Fontana Zamora.- Presidente.- Acepto y agradezco el nombramiento de Gerente de DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA.- Cuenca, veinte y cinco de enero de mil novecientos noventa y nueve.- f.) Ernesto Rene Merchán Argudo.- Gerente.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número

3

ciento once /del Registro de Nombramientos.- Cuenca, ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve.- firmado.) El Registrador Mercantil.- R. Auquilla.- Leída que les fue la presente escritura integramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto.- f.) Ernesto Marchán CI 010095229-0 f.) R. Vintimilla B. Notario número 608.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta primera copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.

R. Vintimilla B.
 Dr. Rubén Vintimilla B.
 Notario 608



DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura, y en la de Constitución de la Compañía, de fecha 28 de mayo de 1.982, he sentado razón de la apertura de Sucursal, y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 99-3-1-1-154, de 21 de mayo de 1.999, Cuenca, 28 de junio de 1.999.

R. Vintimilla B.
 Dr. Rubén Vintimilla B.
 Notario 608

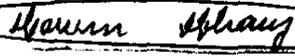


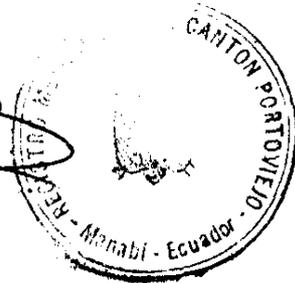
CERTIFICO:

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION NUMERO 99-3-1-1-154, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPANIAS DE CUENCA, DOCTOR EDGAR COELLO GARCIA, EL VEINTE Y UNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA ESTA ESCRITURA DE APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO DE LA COMPANIA DENOMINADA DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA., BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (238) DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 17.

PORTOVIEJO, 8 DE OCTUBRE DE 1999

LA REGISTRADORA,


Ab. Carmen Chang Tejeda
Registradora Mercantil del Canton Portoviejo



CERTIFICO:

QUE CON FECHA DE HOY HE ARCHIVADO UNA COPIA AUTENTICA DE ESTA ESCRITURA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO NUMERO 733 DICTADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EL 22 DE AGOSTO DE 1975, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO 878 DEL 29 DE AGOSTO DE 1975.

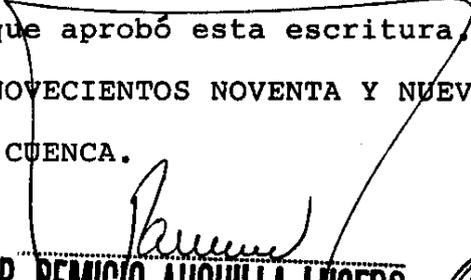
PORTOVIEJO, 8 DE OCTUBRE DE 1999

LA REGISTRADORA,


Ab. Carmen Chang Tejeda
Registradora Mercantil del Canton Portoviejo



ZON: Siento como tal, que en esta fecha he dado cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución N° 99-3-1-1-154; de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. CUENCA, DIECI NUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

